

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de junio de 2021

Señor Presidente de la
Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Sergio Tomás Massa
S/D

REF.: Contradicciones vinculadas al proyecto de ley de biocombustibles,
expediente N° 1621-D-2021. Apertura de un amplio debate previo a su sanción.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en relación al avance del trámite legislativo del expediente de referencia, que obtuvo días pasados dictamen por la mayoría en una reunión plenaria de las comisiones de energía y de presupuesto y hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y que pone a nuestro país frente a un **riesgo inminente** de cierre de empresas, pérdida de miles de puestos de trabajo y un gravísimo impacto ambiental, en abierta contradicción con nuestra Constitución Nacional y con nuestros compromisos internacionales.

Mientras ello ocurría, la muy prestigiosa e influyente **Agencia Internacional de Energía** recomendaba al mundo que no haya **ninguna inversión nueva en petróleo y gas**, como paso obligado para evitar el colapso climático (al respecto, ver Informe "Net Zero by 2015: a Roadmap for the Global Energy Sector").

En línea con esa recomendación, aunque con la debida independencia, la **Corte Internacional de la Haya** emitió una sentencia que condena a la compañía Shell en los Países Bajos a reducir un 45% sus emisiones directas e indirectas de gases efecto invernadero, obligándola a iniciar inmediatamente ese proceso y a culminarlo no más allá de 2030, en una causa presentada y ganada por la organización ambientalista **Amigos de la Tierra**.

La sentencia, que según los expertos **generará litigios similares en todo el planeta**, indica que la contaminación generada por Shell es una amenaza al derecho humano a la vida presente y futura, determinando que la petrolera no contribuye lo suficiente a la lucha contra el cambio climático y haciéndola responsable tanto de sus emisiones como de las de sus clientes y proveedores.

Del mismo modo, de los diecisiete capítulos en los que se divide el **acuerdo de libre comercio Unión Europea-Mercosur**, el que más impacto ha tenido no alude a condiciones de negocios ni a aranceles aduaneros, sino al **desarrollo sustentable y a la protección del medioambiente**, con la posibilidad cierta de sancionar a los países incumplidores.

A la luz de estas importantes novedades, que se potencian con las enérgicas políticas ambientales del presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, el mundo avanza hacia sanciones comerciales para aquellos países que no se ocupen debidamente de su situación ambiental, requisito que no podremos cumplir si se sanciona el expediente 1621-D-2021, ya que determina un importante declino en el uso de biocombustibles y un aumento equivalente en el uso de derivados de petróleo.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo Nacional anunció que en breve remitirá al Congreso de la Nación un proyecto de ley con importantes incentivos para el desarrollo de hidrocarburos no

convencionales. Esta decisión de focalizar grandes inversiones públicas-privadas en el yacimiento de Vaca Muerta **es incompatible con la necesidad ambiental, sanitaria, económica y social de lograr una diversificación sustentable de nuestra matriz energética.**

Por lo expuesto, consideramos que resulta de vital importancia abrir un **profundo debate** de índole técnico y multidisciplinario, con la participación de los más diversos y reconocidos especialistas, sobre una nueva ley nacional de biocombustibles, tomando en cuenta su participación en la política de descarbonización de la Argentina y evitando una sanción apresurada citado expediente, que además de ir en sentido inverso a la dirección que están tomando el mundo, contiene graves errores, entre otros:

- a) la disminución del uso de biocombustibles, **violando el principio de progresividad ambiental del Acuerdo de París**, previsto también en el artículo 4 de la Ley N° 25.675,
- b) una perjudicial e injustificada **discriminación por orígenes de materias primas** y/o en contra de las exportaciones y
- c) una **delegación abusiva** de facultades en cabeza de la autoridad de aplicación.

El drástico ajuste en el uso de biocombustibles contenido en el proyecto de ley provocará el cierre de plantas y la pérdida de al menos 1500 puestos de trabajo genuinos y federales, y contradice 1) al presidente Alberto Fernández, quien anunció que Argentina asume el compromiso de que el 30% de la matriz energética provenga de energías renovables; 2) a los senadores, incluyendo a los del Frente de Todos, que votaron unánimemente la PRORROGA de la Ley 26.093 3) al apoyo decidido que le dio Néstor Kirchner a los biocombustibles, acompañando la sanción de la ley 26.093; 4) a los acuerdos climáticos firmados por la Argentina; y 5) al gabinete nacional en su conjunto, que afirma promover una reactivación económica para dar empleo a los millones de viejos y nuevos desocupados.

Quedamos a su disposición para ampliar los fundamentos de esta petición e intercambiar opiniones sobre la problemática en cuestión.

Sin otro particular, le agradecemos por su atención a la presente y lo saludamos muy atte.

Firman la presente por autorización especial de las entidades firmantes que se detallan al pie:

CLAUDIO A. MOLINA

DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACIÓN ARGENTINA
DE BIOCOMBUSTIBLES
E HIDRÓGENO
M. +54 911 4479 9781

PATRICIO M. ADAM

DIRECTOR EJECUTIVO
CÁMARA DE
BIOETANOL DE MAÍZ
M. +54 911 5806 9498

Adhieren a esta nota, las siguientes entidades –listadas por orden alfabético–:

- Asociación Argentina de Biocombustibles e Hidrógeno (AABH)
- Asociación Maíz y Sorgo Argentina (MAIZAR)
- Bolsa de Cereales de Córdoba (BCCBA)
- Bolsa de Comercio de Rosario (BCR)
- Cámara Argentina de Biocombustibles (CARBIO)
- Cámara de Bioetanol de Maíz
- Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA)
- Confederaciones Rurales Argentinas (CRA)

c.c.

Señor Presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Ángel Fernandez

Señora Vicepresidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina E. F. de Kirchner

Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Lic. Santiago Cafiero

Señora Vicejefa de Gabinete de Ministros de la Nación, Lic. Cecilia Todesca

Señores Ministros de: Economía, Dr. Martín Guzmán; Ambiente y Desarrollo Sostenible, Sr. Juan Cabandie; Agricultura, Ganadería y Pesca, Ing. Agr. Luis Basterra; Desarrollo Productivo, Dr. Matías Kulfas; de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Roberto Salvarezza; y Transporte de la Nación, Sr. Alexis Guerrero respectivamente.

Señor Secretario de Energía de la Nación, Sr. Norman Darío Martínez

Señora Vicepresidenta I de la Cámara de Senadores de la Nación, Dra. Claudia Ledesma Abdala de Zamora

Señor Vicepresidente I de la Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Omar De Marchi

Señores Presidentes de Bloques Legislativos de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados de la Nación respectivamente.

Señores Presidentes de Comisiones de Presupuesto y Hacienda, Energía, Ambiente, Agricultura, Industria, Ciencia y Tecnología, y Transportes de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados de la Nación respectivamente.